



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día dos de Junio de dos mil dieciséis adoptó, entre otros, el siguiente:

ACUERDO:

3.- INFORMACIONES ALCALDÍA.

3.9.- MEMORIA VALORADA DE LA OBRA "REFORMA EDIFICIO CÁMARA AGRARIA".

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes someramente el contenido del citado proyecto y, tras un ligero debate y la posterior votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda APROBAR la Memoria Valorada de la obra denominada REFORMA EDIFICIO CÁMARA AGRARIA conforme a la redacción elaborada por la Arquitecta Técnica Municipal D^a Raquel Alonso Guerra, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a cuarenta y seis mil seiscientos tres euros con cincuenta y ocho céntimos (46.603,58 €).

Y para que conste y obre en el expediente, se expide la presente, de Orden del Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, haciendo expresa mención de lo establecido en el Artículo 206 del RD 2568/86, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Montijo, a veintuno de Julio de dos mil dieciséis.

